

97

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., 10 6 JUL 2020 de dos mil Veinte (2020)

RAD. 11001 40 03 017- 2017 1191 00

En atención a lo dispuesto en auto de la fecha y continuando con el trámite del presente asunto, esta judicatura se dispone fijar fecha y hora para llevar a cabo continuación de la audiencia adelantada el 28/06/2019 (fl. 88 y ss.)

Para tal fin, señálese la hora de las 3:00 pm del día 31 de JULIO de 2020 en la Sala _____ Piso _____ Edificio **Hernando Morales Molina**, para agotar las etapas de la Audiencia

Se advierte a las partes y sus apoderados de las sanciones procesales y económicas dispuestas en el n 4 del Art 372 del CGP.

Se les solicita a las partes, y a los apoderados llegar a las _____ a efectos de realizar las pruebas técnicas para el desarrollo exitoso de la audiencia.

Secretaría, proceda a librar las comunicaciones pertinentes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (2),


MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 49 de hoy 07 JUL 2020
La Secretaria,
ANDREA PAOLA FAJARDO HERNANDEZ
